

THE TRAFFIC REPORT



Volúmen 6 • Número 2 • Diciembre 2008

LA LLAMADA DE LA SELVA: COP14 CITES

La 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP) de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, por sus siglas en inglés) se llevó a cabo en La Haya, Países Bajos, del 3 al 15 de junio del 2007, con la asistencia de más de 1200 representantes de las Partes de CITES, así como de organizaciones internacionales y nacionales. Cada dos a tres años, las Partes de la Conferencia se reúnen para revisar su implementación y progreso en asegurar que el comercio internacional no represente una amenaza para la vida silvestre. Durante estas Conferencias se toman decisiones para determinar si es necesario añadir o eliminar especies de las listas de los Apéndices I y II. Durante dos semanas, la delegación de TRAFFIC, que incluyó a cuatro miembros del personal de TRAFFIC Norteamérica, fue testigo de éxitos y decepciones.

Grandes felinos asiáticos: Los tigres fueron de alta prioridad para muchas delegaciones, incluyendo la de TRAFFIC y a los 35 miembros de la Coalición Internacional para los Tigres (International Tiger Coalition en inglés). Las Partes de la CITES adoptaron por consenso una decisión para detener la cría de tigres en cautiverio a gran escala y para no permitir la cría de tigres para el comercio de sus partes. La decisión fue adoptada formalmente en la sesión final de la CoP, aunque la delegación de China se mostró agresiva en su rechazo al deseo manifestado por las Partes y declaró que continuaría su "revisión de políticas científicas" sobre su apertura al comercio nacional de tigres a pesar de la oposición global. (ver artículo *China es exhortada a mantener la suspensión al comercio de tigres*)

Anguila europea: La propuesta alemana a nombre de los Estados Miembros de la Unión Europea (UE) para listar a la anguila europea, *Anguilla anguilla*, en el Apéndice II, fue adoptada abrumadoramente. El uso a gran escala de anguilas europeas ha causado deterioros dramáticos en sus poblaciones, y muchas Partes enfatizaron la necesidad de tener sistemas de manejo de pesquerías sólidos y efectivos en la UE. El listado del Apéndice II, con una implementación aplazada de 18 meses, ayudará a asegurar que la cosecha y comercio internacional de anguilas europeas sea sostenible.

Elefantes y marfil: Como ha sido el caso en CoP anteriores, las discusiones y negociaciones acerca de los elefantes predominaron durante una buena parte de la Conferencia. Finalmente, los estados comprendidos dentro del área de distribución de los elefantes africanos, acordaron una suspensión de nueve años en el comercio de marfil (después del término de una venta única que se acordó

continúa en la página 2



© JILLHEPP

Más de 1200 representantes de las Partes de CITES y otras organizaciones relevantes se reunieron en La Haya, Países Bajos, durante dos semanas en junio del 2007 durante la 14ª Conferencia de las Partes de CITES, para discutir el comercio internacional de la vida silvestre.

La Llamada De La Selva: COP14 CITES	1
China Es Exhortada A Mantener La Suspensión Del Comercio De Tigres	3
Defensores De Los Tigres Piden A Miembros De La CITES Que Se Acabe Con El Comercio De Esta Especie	3
Pesquerías En La Mira: Lanzamiento Del Reporte "La Gran Carrera Del Salmon"	3
Atención Al <i>Corallium</i>	4

Noticias de Norteamérica

Canadá Une A CAWT	5
Impactos De Los Estados Unidos En La Vida Silvestre De Regiones Con Alta Biodiversidad	5
Taller México-Guatemala Para El Fortalecimiento De Capacidades	6

Noticias sobre la aplicación exitosa de las leyes

Primer Decomiso De Esturiones Vivos En Malasia	8
Detección De Reptiles Contrabandeados En Gnomos Para Jardines	8
PROFEPA Libera Delfines Silvestres De Parque De Diversiones, Más Delfines Confiscados En La Ciudad De México	8
Repatriación Exitosa De Tortugas Indias	8
PROFEPA Cierra El Mercado De Plantas De La Ciudad De México	8
Multa A Elegante Vendedor De Piel	9
Comercio De Cuerno De Rinoceronte Para Su Uso En Medicina Tradicional En Los Estados Unidos	9
Proceso Legal De Caso De Ginseng Silvestre	9
Sentencia En Caso De Contrabando De Huevos De Rapaz	9
Peligrosa Mascota Mata A Cuidador	10
Técnicas De DNA Ayudan A Agentes A Resolver Caso	10
Contrabando De Dientes De Cachalote	10
Investigación De Marfil Clandestino En Canadá	10

TRAFFIC
— NORTH AMERICA —



IUCN
The World Conservation Union

hace años en la CoP12), así como el permiso a cuatro países del sur de África—Sudáfrica, Namibia, Botswana y Zimbabwe—para vender existencias de marfil registradas antes del 31 de enero del 2007, expandiéndose así la venta única.

Inmediatamente antes de la CoP14, el Comité Permanente acordó que un sistema científico para el monitoreo de la cacería ilegal de elefantes (MIKE, Monitoring Illegal Killing of Elephants, por sus siglas en inglés—Monitoreo de Muertes Ilegales de Elefantes) ha compilado suficientes datos para generar una línea base, uno de los criterios para aprobar la venta única. Japón fue aprobado por el Comité Permanente de CITES como un “socio comercial” para esta venta limitada de marfil. China propuso obtener este estatus pero fue rechazada.

El marfil para la venta única será obtenido únicamente de existencias registradas de los gobiernos, originadas por mortalidad natural o por animales

TRAFFIC North America—Regional Office

c/o World Wildlife Fund—US
1250 24th Street, NW
Washington, DC 20037 USA
Phone: +1 202/293-4800
Fax: +1 202/775-8287
Email: tna@wwfus.org
Web: www.traffic.org

TRAFFIC North America—Canada Office

c/o WWF—Canada
Suite 5188
409 Granville Street
Vancouver, BC V6C 1T2 Canada
Phone: +1 604/678-5152
Fax: +1 604/678-5155
Email: traffic@wwfcanada.org

TRAFFIC North America—Mexico Office

c/o WWF—Mexico Program Office
Ave. Mexico No. 51
Col. Hipodromo Condesa
06100 Mexico, D.F.
Phone: +52 525/286-5631/5634 ext. 216
Fax: +52 525/286-5637
Email: tna@wwfmex.org

Acting Director: Crawford Allan
Program Officer: Leigh Henry
Program Officer/Managing Editor: Jill Hepp
Canada National Representative: Ernest Cooper
Canada Research Assistant: Tanya Shadbolt
Mexico National Representative: Adrian Reuter
Mexico Program Officer: Paola Mosig

Collage fotográfico: (de izquierda a derecha) guacamaya escarlata, Howard Buffé; tiburón toro, WWW/Sylvia Earle; tortuga Carey, Anja G. Burns; oso negro americano, Howard Buffé; cacto de anzuelo, J. Atchley; tigre, WWF/Martin Harvey

© 2007 World Wildlife Fund. Todos los derechos reservados.

ISSN: 1540-8418 • TR07-2

Todo el material que aparece en *The TRAFFIC Report* está protegido por derechos de autor y puede reproducirse con permiso. Sírvase dar crédito a *The TRAFFIC Report*.

TRAFFIC North America es parte de la red mundial de TRAFFIC, un programa conjunto de WWF y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

The TRAFFIC Report is made possible by the generous support of the Hendrickson Trust.

problemáticos. Todos los ingresos de esta venta se reinvertirán en actividades de conservación de elefantes y desarrollo comunitario. Queda pendiente el anuncio de la fecha para esta venta.

Coral: TRAFFIC apoyó la propuesta, formulada por los Estados Unidos, para listar las especies de coral rojo y rosa del género *Corallium* en el Apéndice II. Aunque la propuesta fue adoptada inicialmente por el Comité, el debate fue reabierto en la Plenaria, cuando la acción fue rechazada por una corta ventaja. (ver artículo *Atención al Corallium* para más detalles sobre este decepcionante rechazo de última hora)

Maderas: La UE sometió propuestas para incluir *Cedrela* spp., *Dalbergia retusa*, *D. granadillo* y *D. stevensonii* en el Apéndice II. Las propuestas fueron retiradas después de una significativa oposición de las delegaciones de países de Sudamérica y Centroamérica. Estos países manifestaron su preocupación sobre los posibles impactos en los medios de vida de la gente que vive en las regiones en donde se encuentran estas especies, así como la falta de capacidad de sus gobiernos para dar seguimiento al listado de estas especies en el Apéndice II. A pesar del retiro de las propuestas sobre maderas, tanto los proponentes como los países del área de distribución acordaron que es necesario llevar a cabo acciones para revertir el deterioro de estas especies, y se discutieron posibles inclusiones en el Apéndice III.

Caoba: Debido a inquietudes sobre la sustentabilidad de las exportaciones peruanas de caoba de hoja ancha, *Swietenia macrophylla*, justo antes de la CoP, WWF, TRAFFIC y varias organizaciones de la sociedad civil peruanas dirigieron una carta al presidente de Perú. En esta carta se pide al gobierno peruano que tome acciones inmediatas para implementar efectivamente la inclusión de dicha especie en el Apéndice II, reduciendo el cupo de exportación peruana y actuando para detener la tala clandestina. Se acordó un volumen neto de 4,983 m³ para el cupo, con la posibilidad para incrementarlo en 2007 con la aprobación de la Secretaría de la CITES. Para el 2008 y años posteriores, se acordó un método más restrictivo para el establecimiento de cupos de exportación, que no incluye residuos de cosecha ni de exportaciones de años previos. Perú se comprometió a reforzar la ejecución de

una política nacional de cero tolerancia del comercio ilegal y para el desarrollo de mecanismos de participación, particularmente de comunidades nativas, para la formulación e implementación del plan estratégico sobre caoba.

Durante la CoP, las Partes acordaron Decisiones dirigidas al Comité de Plantas de CITES para el desarrollo de criterios e indicadores para la elaboración de etiquetas no reutilizables para taxa de alta prioridad como las maderas. Además, las Partes adoptaron el Plan de Acción para el Control del Comercio Internacional en Caoba, que contiene diversas medidas y fue anexado a las Decisiones.

Tiburones con espinas y tiburón cailón: TRAFFIC apoyó enérgicamente las propuestas para incluir al Cazón Espinoso, *Squalus acanthias*, y al Tiburón Cailón (Porbeagle shark en inglés), *Lamna nasus*, en el Apéndice II. Sin embargo, estas propuestas fueron rechazadas con la principal oposición derivada de una conclusión de la FAO que determina que las especies no cumplen con los criterios para ser listadas. Las Partes que se opusieron a esto también sostuvieron que existen planes de manejo de pesquerías que regulan a ambas especies, a pesar de que dichos planes de manejo no han logrado evitar el deterioro de sus poblaciones. Aunque la propuesta de decisión sometida por la Unión Europea, en relación a medidas de comercio para estas especies fue rechazada, la CoP aprobó la Resolución 14.10, apremiando a mejorar los sistemas de reporte de captura para tiburones y a prestar más atención a las relaciones entre el comercio en aletas y carne de tiburones y la pesca ilegal, no reportada y no regulada.

Peces sierra: Se adoptó la propuesta de E.U. y Kenia para incluir todas las especies de peces sierra, *Pristidae*, en el Apéndice I, con la excepción de *Pristis microdon*, que se incluyó en el Apéndice II. Esta excepción permite la exportación desde Australia, a acuarios con fines de conservación.

CoP15 CITES: Las Partes de CITES se reunirán de nuevo en Qatar en el 2010. Esta será la primera CoP de CITES que se celebrará en el Medio Oriente, y es probable que en ella se revivan las propuestas rechazadas durante la CoP14, como las de *Corallium*, tiburones con espinas y tiburón cailón.

Colaboración de Leigh Henry, TRAFFIC North America

CHINA ES EXHORTADA A MANTENER LA SUSPENSIÓN DEL COMERCIO DE TIGRES

A lo largo del año pasado, el Gobierno de China puso repetidamente sobre la mesa la idea de reabrir el comercio interno de partes producto de tigres en cautiverio. Una serie de organizaciones de todo el mundo, que incluye a representantes de las comunidades de conservación y de la Medicina Tradicional China, ha manifestado su preocupación en el caso de que China ponga final a la exitosa suspensión de comercio de tigres, que lleva 14 años en pie, que pueda causar un resurgimiento de la demanda de medicinas de hueso de tigre. En consecuencia, esto podría incrementar la cacería ilegal de las poblaciones silvestres de tigres, que se encuentran amenazadas. Con el fin de lograr que China dé continuidad a tan exitosa medida, dichas organizaciones y asociaciones, incluyendo a TRAFFIC, se han unido para formar la Coalición Internacional para los Tigres (ITC, International Tiger Coalition por sus siglas en inglés). La Coalición ha logrado rápidamente elevar el perfil de este tema, no sólo con el Gobierno de China, sino con estados del área de distribución de los tigres y otros gobiernos interesados.

La ITC fijó sus miras en la CoP14 de CITES para transmitir un mensaje claro: que el mundo no favorece el comercio, legal o ilegal, de partes de tigres. A través de un esfuerzo cooperativo de los miembros de la Coalición, India, Nepal, la Federación Rusia y China, se presentó una propuesta de Decisión durante la CoP14, dirigida al comercio de felinos asiáticos, incluyendo el fortalecimiento de los esfuerzos de la Resolución Conf. 12.5 de la CITES (Conservación y comercio de tigres y otras especies de felinos asiáticos grandes del Apéndice D). Sin embargo, este borrador no incluía las amenazas que representan las granjas de tigres y cualquier posibilidad de comercio interno legal a las poblaciones silvestres de tigres.

Hay dos elementos de la Decisión que son críticos para asegurar que China no abra el comercio interno de partes y derivados de tigres criados en cautiverio:

- *“Las Partes con operaciones intensivas de cría de tigres en cautiverio en escala comercial deberán implementar medidas para restringir la población cautiva a un nivel que*

sólomente dé soporte a la conservación de tigres silvestres; los tigres no deberán de reproducirse para el comercio de sus partes y derivados.”

- *“Todas las partes, especialmente aquellas que estén evaluando sus políticas nacionales de comercio de tigres, deberán tomar en consideración la vista de las Partes expresada en la Resolución Conf. 12.5”*

Como tratado internacional, la CITES no puede regular las leyes nacionales de ninguna Parte de la Convención. Sin embargo, puede sugerir acciones y medidas, y si la Decisión es aprobada por consenso, se mandará un mensaje claro: que las Partes de la CITES no aprueban ningún comercio interno legal de partes, productos o derivados de tigres.

Esta Decisión es sólo un paso en la protección, a futuro, de los tigres silvestres de cualquier forma de comercio legal de sus partes y derivados. Las Partes de CITES, el Secretariado de CITES, TRAFFIC y la ITC deberán llevar a cabo acciones para asegurar que esta Decisión, así como la Resolución Conf. 12.5 sean implementadas enteramente por todas las 172 Partes de la CITES.

Contribución de Leigh Henry, TRAFFIC Norteamérica

DEFENSORES DE LOS TIGRES PIDEN A MIEMBROS DE LA CITES QUE SE ACABE CON EL COMERCIO DE ESTA ESPECIE

Cuando los delegados de la CoP14 de CITES dejaban la sede de la convención para dirigirse a su receso de comida al inicio de la segunda semana de la Conferencia, se encontraron cara a cara con un tigre gigante. Un impresionante retrato de un tigre, de 6 m², fue develado por la Coalición Internacional para los Tigres (ITC, International Tiger Coalition por sus siglas en inglés), un grupo formado de 35 organizaciones que trabajan para salvar a los tigres silvestres.

El mosaico de tigres se hizo con 25,000 fotografías de individuos de alrededor del mundo e incluía el mensaje “Fin al Comercio de Tigres” en grandes letras rojas a lo ancho de la parte superior. Personas de más de 140 países sometieron su foto para el mosaico, incluyendo a individuos de los 13 países del área de distribución de la especie.



Un enorme mosaico de un tigre en la CoP de CITES en los Países Bajos exhorta a los delegados a poner fin al comercio de tigres.

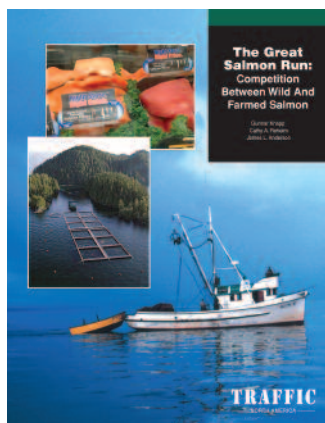
En respuesta a inquietudes acerca de la presión que ejercen acaudalados criadores de tigres sobre el gobierno chino para que levante la suspensión al comercio nacional de huesos y productos de tigre, la ITC comenzó la campaña del mosaico vía Internet, con el fin de ganar el apoyo mundial para la conservación de los tigres silvestres.

El mosaico generó una substancial cobertura de prensa en la Conferencia, y ha demostrado ser una efectiva herramienta para incrementar el conocimiento sobre el tema y actualmente se encuentra en India, en donde adornará el edificio de WWF India en Nueva Delhi mientras es llevado en una gira nacional.

Contribución de Sarah Janicke-WWF US Programa Especies

PESQUERÍAS EN LA MIRA: LANZAMIENTO DEL REPORTE “LA GRAN CARRERA DEL SALMÓN”

En febrero de este año, TRAFFIC Norteamérica llevó a cabo el lanzamiento de un nuevo reporte: *La Gran Carrera del Salmón: Competencia entre Salmón Silvestre y de Granja*. Este reporte es el primer informe completo sobre la competencia en el mercado entre salmón silvestre y de granja, e identifica dos importantes tendencias que han cambiado a la industria del salmón en los últimos 25 años: el suministro mundial del salmón de



El reporte "La Gran Carrera del Salmón" es un recurso completo para los manejadores de pesquerías de salmón y la industria, cuyo objetivo es mejorar el entendimiento de las interacciones del mercado entre el salmón silvestre y el de granja.

granja ha subido del dos al 65 por ciento en 1980 y 2004, respectivamente; y cerca de tres cuartas partes del salmón fresco y congelado consumido en los Estados Unidos proviene de granjas. En respuesta a esto, el valor de las pesquerías silvestres ha caído de más de \$800 millones de dólares a fines de la década de los 80 a menos de \$300 millones de dólares en la actualidad.

"El salmón silvestre no puede satisfacer la demanda del mercado que es cubierta por el salmón de granja. Un punto fundamental del reporte es que el debate no debe de ser sobre 'silvestre vs. de granja', sino sobre los métodos de producción y si éstos son apropiados o no", de acuerdo al Dr. Gunnar Knapp, profesor de economía en la Universidad de Alaska en Anchorage, uno de los autores del estudio.

El reporte concluye que el rápido crecimiento de salmón de granja ha incrementado dramáticamente la oferta total de salmón, cambiando los tipos de productos de salmón disponibles, alterando los tiempos de producción y elevando los estándares de calidad del mercado. Estos drásticos cambios han llevado al planteamiento de preguntas económicas, ambientales y comerciales. Por ejemplo, ¿cómo se mantiene la competitividad del salmón silvestre, que ya no representa la principal fuente de salmón en Norteamérica?

Una de las recomendaciones principales del reporte es que los productores deben expandir el uso de certificación y etiquetado proporcionados por el MSC (Marine Stewardship Council, por sus siglas en inglés), que contribuyen

a que el salmón silvestre alcance precios más altos en el mercado.

"El etiquetado es crucial para ayudar a los consumidores a tomar decisiones informadas", de acuerdo a la Dra. Cathy Roheim, coautora del estudio y profesora de economía en la Universidad de Rhode Island. "Muchas personas están dispuestas a pagar más por el salmón silvestre, una tendencia de la que podrían beneficiarse más productores".

El reporte recomienda mejor etiquetado para los consumidores y la reducción de los impactos ambientales de la producción de salmón silvestre y de granja, para beneficio de los consumidores, la industria y el ambiente, así como:

- proporcionar información precisa y equilibrada sobre los productos de salmón y cómo fueron elaborados;
- armonizar los estándares de regulación de la seguridad de alimentos;
- mejor levantamiento de información sobre los mercados de los alimentos del mar y sus consumidores;
- reconocer y mitigar los impactos ambientales tanto de la producción piscícola silvestre como la de granjas;
- reconocer el rol de los criaderos de peces en la producción de salmón silvestre; y
- expandir los esfuerzos de mercadeo y tomar ventaja de los beneficios posibles de la certificación del MSC para el salmón silvestre de Alaska.

Copias de este reporte se pueden bajar del sitio web

<http://www.worldwildlife.org/trade/pubs.cfm>

Comunicado de Prensa de TRAFFIC Norteamérica, 7 de marzo de 2007

ATENCIÓN AL CORALLIUM

Los corales rojos y rosas del género *Corallium* se encuentran entre los más valorados de todos los corales preciosos. Tienen una distribución mundial en océanos tropicales, subtropicales y templados. Se han identificado 26 especies, de las cuales solamente siete se comercian internacionalmente.

Los productos de *Corallium* tienen un alto valor y el mercado para estos productos es amplio. Al mismo tiempo, las características de la historia de vida del género hacen a las comunidades de

Corallium muy susceptibles a la sobre cosecha. La cosecha de *Corallium* no es regulada por ninguna organización regional de manejo de pesquerías y no existen controles internacionales para su comercio. La combinación de su alto valor, amplio mercado, baja recuperación y falta de manejo es nociva para la conservación del género y de las especies de invertebrados que dependen de las colonias de *Corallium* como sustrato.

Históricamente, al *Corallium* también se le llamaba coral "precioso". Sin embargo, muchas otras especies de coral son usadas para hacer joyería y son llamadas comúnmente corales semipreciosos o preciosos. Estos incluyen al coral bambú, coral negro, coral azul, coral dorado y coral esponja. Los corales negro y azul están listados en el Apéndice II de la CITES, mientras que las otras especies no se encuentran en las listas de la CITES. Los Estados Unidos presentaron una propuesta para incluir al género *Corallium* en el Apéndice II en la última CoP14.

Durante las discusiones en la Conferencia, los Estados Unidos acordaron un retraso de 12 meses en la implementación del listado en el Apéndice II y se comprometieron a llevar a cabo dos talleres de implementación durante este periodo. Se formó un comité para elaborara una definición específica de la cantidad de *Corallium* que puede comerciarse con fines personales (y por esto sin permisos de la CITES), una preocupación manifestada por algunas de las Partes.

Inicialmente, se aprobó la propuesta después de su debate en el Comité I. Sin embargo, durante los últimos minutos de la sesión plenaria final, el debate fue abierto de nuevo y se pidió un voto secreto, en el que no se pudo conseguir el apoyo de al menos dos tercios de las Partes.

Esta decepción de última hora fue enorme, ya que muchos asistentes supusieron que la propuesta había sido aprobada debido al apoyo durante la reunión del Comité I al inicio de la Conferencia, y que se había conferido protección al género bajo la CITES. Se espera que se presente una nueva propuesta para incluir al género *Corallium* en el Apéndice II de la CITES en la CoP15; mientras tanto continuará la cosecha desregulada e insostenible de *Corallium*.

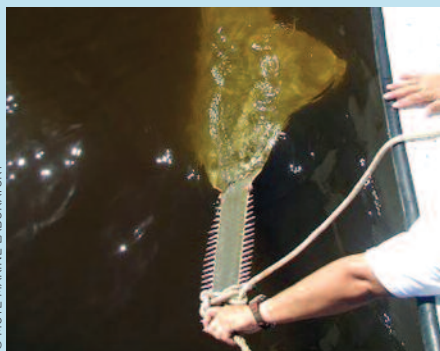
Contribución de Tanya Shadbolt y Ernie Cooper-TRAFFIC Norteamérica

¿SABÍAS QUE...?

Las poblaciones de pez sierra, *Pristigaster*, han caído estrepitosamente a lo largo del mundo, debido a la presión de pesca, degradación de hábitat y al comercio internacional. Existen siete especies de pez espada y todas se encuentran en la Lista Roja de la UICN (Union Mundial Para La Naturaleza) como críticamente amenazadas. Sin embargo, estos peces siguen siendo capturados porque tienen un gran valor en el mercado por su carne, aletas, aceite, hígado y a sus inusuales rostros— que pueden encontrarse en tiendas de souvenirs. Además, estos peces son capturados accidentalmente porque sus aserradas cabezas se enredan en las artes de pesca y al poseer sus partes un valor tan alto, si un individuo es atrapado accidentalmente, suele ser vendido. También son capturados vivos para su exhibición en acuarios.

Recientemente se han tomado medidas para proteger a seis de las siete especies listadas en el Apéndice I de la CoP14 de la CITES. Los consumidores deben de evitar la compra de productos o partes de peces sierra con el fin de apoyar los esfuerzos para su conservación. En los Estados Unidos, el Laboratorio Marino Mote, en Florida, reúne los reportes de observaciones y capturas de peces sierra. Cualquier persona que observe o capture un pez sierra puede reportarlo en www.mote.org/sawfish

Contribucion de Sarah Janicke, WWF U.S.



Los peces sierra presentan un crecimiento lento, madurez sexual tardía, baja tasa reproductiva, gestación lenta y una larga vida, factores que dificultan la recuperación de la especie.



NOTICIAS DESDE CANADÁ

CANADÁ SE UNE A CAWT



En abril, el Honorable John Baird, Ministro del Medioambiente de Canadá, anunció que Canadá se unirá a la internacional Coalición Contra el Tráfico de Vida Silvestre (CAWT, Coalition Against Wildlife Trafficking, por sus siglas en inglés). Gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el mundo han reconocido la necesidad crítica de tomar acción contra la extracción y cacería ilegal y el comercio clandestino, crecientes amenazas para la vida silvestre. CAWT dirige la atención política y del público hacia este tema y facilita acciones para la aplicación de la legislación en materia de protección a la vida silvestre y de cooperación regional.

CAWT es una asociación de gobiernos, industria y organizaciones de conservación que comparten la meta común de trabajar en sus esferas de influencia para eliminar el comercio ilegal de vida silvestre. Una iniciativa de los Estados Unidos, CAWT fue formada en el 2005, e incluye a los gobiernos del Reino Unido, India, Australia, recientemente a Canadá y a 14 organizaciones de conservación y la industria, incluyendo a TRAFFIC.

Más información sobre esta coalición puede encontrarse en www.cawtglobal.org

Comunicado de Prensa del Ministro del Medioambiente de Canadá, 12 de abril d 2007

NOTICIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

IMPACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA VIDA SILVESTRE DE REGIONES CON ALTA BIODIVERSIDAD

Durante el otoño pasado, cuatro estudiantes de posgrado de la Universidad de Maryland llevaron a cabo un proyecto para TRAFFIC Norteamérica como parte de su curso Solución de Problemas de Conservación, en el programa de Biología de Conservación y Desarrollo Sustentable. Caroline Humpbrey, una de las estudiantes, continuó asociada a TRAFFIC como aprendiz durante seis meses más y preparó este resumen del proyecto del equipo.

El comercio en vida silvestre y productos asociados a la vida silvestre es un negocio floreciente, que se valora en miles de millones de dólares y que cada año afecta a millones de plantas y animales. Como parte de los esfuerzos de TRAFFIC Norteamérica para entender mejor el papel que ocupan las compañías y consumidores de los E.U. en lugares remotos, llevamos a cabo un análisis de todas las importaciones legales de productos silvestres del Amazonas, la Cuenca del Congo y el Mekong entre el 2001 y el 2005, utilizando la base de datos del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (U.S. Fish and Wildlife Service), LEMIS (Law Enforcement Management Information System, por sus siglas en inglés). Analizamos el intercambio de mercancías de 13 taxa de comercio de gran escala, que representan a cinco industrias, con posibles consecuencias significativas respecto a su sostenibilidad. A través de este proyecto se examinaron cinco industrias (cuero, mascotas exóticas, alimentos, biomédica, insectos ornamentales) y se analizaron 270 millones de artículos de vida silvestre, de los cuales 211 millones fueron peces vivos y dos millones fueron artículos de cuero.

Durante nuestros análisis descubrimos algunos datos interesantes sobre el negocio del comercio de vida silvestre. La industria del cuero que opera en estas regiones importa una variedad de reptiles silvestres, mantarrayas y pecaríes para los consumidores de los Estados Unidos, en forma de zapatos, cinturones, carteras y otros productos de piel. Como este



© ADRIAN REUTER

Pieles exóticas de alrededor del mundo suelen ser procesadas en Europa, antes de ser importadas a los Estados Unidos como caros productos de lujo.

mercado está constituido generalmente por consumidores de élite, las compañías más prominentes en nuestra base de datos fueron compañías de moda de alto nivel. Todas las importaciones de piel y cuero fueron procesadas en Europa antes de entrar a la meca de la moda Norteamericana, Nueva York, para ser vendidas en cadenas de tiendas de ventas al menudeo. Los productos adquieren más valor en el momento en que las pieles son exportadas del país de origen y convertidas en mercancías finas. Esto representa un reto para la conservación debido a que la gente que vive en los países en los que los animales se cosechan son los que tienen la responsabilidad de las decisiones de conservación acerca de estas especies, pero tienen el menor número de incentivos financieros para asegurar su conservación en el largo plazo, ya que los animales tienen el menor valor en su área de distribución.

Aproximadamente 220 millones de animales vivos fueron importados en 50,000 embarques de las tres regiones, la mayoría de ellos para el comercio de mascotas. 96 por ciento de estos animales eran peces vivos, y el resto cangrejos ermitaños, reptiles y anfibios. Mientras que la industria del cuero trata con compañías familiares grandes, las compañías involucradas en el negocio de mascotas son mucho más diversas. Particularmente entre los acuarios

comerciales, los negocios son pequeños y los peces son obtenidos de una miríada de fuentes diferentes que son difíciles de rastrear. La trayectoria opaca y complicada de los animales para el comercio de mascotas plantea un cuestionamiento sobre su sostenibilidad, especialmente debido a que el estatus de las poblaciones de la mayoría de las especies usadas como mascotas es desconocido y no se monitorea.

Existe una amplia gama de opciones para garantizar la conservación de fuentes sostenibles de vida silvestre para su comercio. El involucramiento con los negocios para educarlos y promover el suministro sostenible es una posibilidad promisoría para la industria de la piel y el cuero, debido a que está formada por compañías bien establecidas de alta visibilidad. El incremento en la transparencia de las cadenas de suministros, esquemas de certificación y campañas de educación relacionadas pueden constituir acciones óptimas para asegurar el abasto sostenible para el comercio de mascotas.

Este proyecto nos dio la oportunidad de discernir la prevalencia e importancia del comercio de vida silvestre, las complejas dinámicas de los negocios y los factores que impulsan el comercio, así como la difícil tarea de llevar a cabo planeación y manejo efectivo para la conservación. TRAFFIC, a través de su apoyo continuo a estancias de aprendizaje y oportunidades educativas únicas fortalece el desarrollo de los futuros líderes de conservación.

Contribución de Caroline Humphrey Wood, aprendiz, TRAFFIC Norteamérica

NOTICIAS DESDE MÉXICO

TALLER MÉXICO-GUATEMALA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

TRAFFIC Norteamérica y la Procuraduría Federal para el Medio Ambiente (PROFEPA), en cercana colaboración con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Guatemala (CONAP), llevaron a cabo un taller binacional con el fin de fortalecer la capacidad de las autoridades mexicanas y guatemaltecas para aplicar las leyes relacionadas a la vida silvestre. El taller se llevó a cabo del 7 al 9 de agosto en Tapachula, Chiapas, México.

El objetivo del *Taller para el Fortalecimiento de Capacidades en Movimientos Transfronterizos de Flora y Fauna Silvestre entre México y Guatemala* fue proporcionar herramientas teóricas y prácticas para fortalecer las actividades para prevenir y combatir el comercio legal de vida silvestre a los oficiales responsables de su manejo. Un total de 40 participantes de Aduana México, PROFEPA, PGR (Procuraduría General de la República), CONAP y PNC/DIPRONA (Policía Nacional Civil/División para la Protección de la Naturaleza) asistieron al taller.

11 instituciones y agencias, incluida la Dirección General de Vida Silvestre, PROFEPA, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), CONAP, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Instituto de Historia Natural y Ecología de Chiapas proporcionaron capacitación especializada a los participantes. Los instructores cubrieron los marcos legales nacionales e internacionales sobre plantas y animales silvestres, así como métodos prácticos para la identificación, manejo y aseguramiento de especies.

Durante el curso, se evaluó a los participantes después de cada módulo, y al final de los tres días, recibieron reconocimientos por su participación, así como materiales y recursos para usar y compartir con sus colegas.

Esta capacitación binacional fue financiada generosamente con el apoyo del Fondo de Oportunidades Globales del Reino Unido y el Departamento de Estado del Gobierno de los Estados Unidos. Este taller contribuye a dos proyectos multianuales liderados por TRAFFIC Norteamérica con el fin de crear capacidades e implementar la legislación en materia de vida silvestre. Uno de estos proyectos, con apoyo del Reino Unido, está concentrado en México; mientras que el otro, con apoyo de los Estados Unidos, tiene su enfoque en países dentro del marco del Convenio de Libre Comercio CAFTA-DR (Central America Free Trade Agreement-Dominican Republic, por sus siglas en inglés) con los Estados Unidos.

Contribución de Adrián Reuter, TRAFFIC Norteamérica-México

NOTICIAS DEL PERSONAL DE TRAFFIC

¡HASTA PRONTO, COLEGA!

Simon Habel, Director Regional de TRAFFIC Norteamérica entre 1997 y 2006 dejó WWF US (World Wildlife Fund, Fondo Mundial para la Naturaleza, por sus siglas en inglés) y Washington, D.C. en septiembre para regresar a su tierra natal, Australia. Simon aceptó un puesto para trabajar con el Gobierno del Departamento de Ambiente y Patrimonio de Australia del Sur. Desde Octubre del 2006 Simon fue el Vicepresidente interino y Director de Operaciones del Programa Global de Apoyo de WWF US.

Simon ha trabajado en el campo de la conservación internacional de biodiversidad durante más de 20 años, con una variedad de organizaciones de conservación que incluyen a TRAFFIC Norteamérica, TRAFFIC Oceanía, WWF-US y WWF Australia. Durante el tiempo que colaboró con WWF y TRAFFIC, se involucró en una serie de iniciativas de conservación de biodiversidad que van del desarrollo de áreas protegidas en Australia, Proyectos Integrados de Conservación y Desarrollo en Papúa Nueva Guinea, y asuntos de comercio de vida silvestre en pequeños estados insulares en desarrollo. Simon también

fue responsable del establecimiento del programa TRAFFIC en México y la integración del equipo de Norteamérica en lo que éste es hoy en día.

Sus amplios conocimientos, tranquilidad, ingenio mordaz y su capacidad para resucitar plantas se extrañarán enormemente por sus amigos y colegas, particularmente a lo largo de las redes globales de WWF y TRAFFIC. Su antiguo equipo de TRAFFIC Norteamérica lo extraña más profundamente y espera que Simon disfrute la vida en el otro lado del planeta.

OTROS CAMBIOS EN TRAFFIC NORTEAMÉRICA

Crawford Allan, anteriormente Vicedirector, ha sido Director Interino de TRAFFIC Norteamérica desde Octubre del 2006, a partir del ascenso de Simon Habel en WWF US.

Bienvenida Paola Mosig Reidl, Oficial de Programa de TRAFFIC Norteamérica en México. Paola se une a TRAFFIC desde CONABIO, en donde por cuatro años tuvo un papel instrumental en la Autoridad Científica de la CITES del Gobierno de México. Paola obtuvo el grado de licenciatura

en biología en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el de maestría en ciencias ambientales por la Universidad de Calgary, en Canadá. Ha trabajado en Laguna San Ignacio, Baja California Sur, México, estudiando los efectos de la observación de ballenas en la abundancia y distribución de ballenas grises en la laguna. Además, trabajó en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de México, en la Oficina de Asuntos Internacionales, en temas relacionados a la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) entre México, Canadá y los Estados Unidos.

Felicidades a Jill Hep, quien ha sido ascendida a Oficial de Programa en la Oficina Regional de Washington, D.C. Jill ha colaborado con TRAFFIC Norteamérica durante dos años y su afición por el mar, así como su conocimiento en pesquerías han sido invaluable. Su experiencia previa en conservación en la región centroamericana nos está sirviendo para el desarrollo de nuestros programas de fortalecimiento de capacidades en la región, en colaboración cercana con la oficina de México.

TRAFFIC Norteamérica agradece el apoyo generoso de:

Francois and Sheila Brutsch

CGMK Foundation

Conservation International

The Walt Disney Company Foundation

The Hendrickson Trust

The Hermsen Foundation

Mrs. Niels W. Johnsen

Eugene Linden

The Curtis and Edith Munson Foundation

The National Fish and Wildlife Federation

The David and Lucile Packard Foundation

Seaworld Busch Gardens Conservation Fund

U.S. Fish and Wildlife Service

United Kingdom FCO Global Opportunities Fund

United States Agency for International Development

United States Department of State

The Wallace Global Foundation

NOTICIAS

SOBRE LA APLICACIÓN EXITOSA DE LAS LEYES

TRAFFIC Norteamérica continúa monitoreando los informes, noticias de eventos y procesos legales por comercio de vida silvestre en Norteamérica y en el mundo. A continuación se presenta una muestra para destacar las tendencias en el comercio y conservación de vida silvestre.

PRIMER DECOMISO DE ESTURIONES VIVOS EN MALASIA

El primer decomiso histórico de esturiones vivos en Malasia tuvo lugar en George Town, la capital del estado de Penang, Malasia, cuando un embarque de China fue detenido por oficiales del Departamento de Pesquerías malayo en el Aeropuerto Internacional de Bayan Lepas. Mientras los oficiales inspeccionaban el embarque de peces ornamentales transportado por un vuelo de China Airlines encontraron dos de las 30 cajas que contenían 120 esturiones juveniles. Un portavoz del Departamento de Pesquerías del estado de Penang declaró que dos importadores reclamaron el envío en el complejo de carga del aeropuerto, pero que el embarque carecía de los permisos CITES. Los dos importadores fueron multados con 2,000 RM (cerca de \$500 USD) por violaciones a regulaciones de la CITES.

Fuente: New Straits Times, 11 de julio de 2007

DETECCIÓN DE REPTILES CONTRABANDEADOS EN GNOMOS PARA JARDINES

Dos intentos para introducir serpientes y lagartos a Australia por correo fueron descubiertos en junio por oficiales de Aduanas y del Servicio Australiano de Cuarentena e Inspección

(AQIS, Australian Quarantine and Inspection Service, por sus siglas en inglés). En el primer caso, dos serpientes y tres lagartos fueron ocultados en huecos de tres gnomos de jardín de cerámica; mientras que en el segundo, se encontraron cinco serpientes y cinco lagartos ocultos en figuras y adornos de cerámica. Ambos paquetes fueron enviados desde el Reino Unido, declarados como regalos. Como resultado de las detecciones, investigadores de Aduanas acompañados de agentes de AQIS llevaron a cabo cateos y búsquedas en casas en comunidades cercanas. Las investigaciones continúan. Bajo la Ley de Protección Ambiental y de Conservación de Biodiversidad de 1999, la pena máxima por el contrabando de vida silvestre es prisión por más de 10 años y/o el pago de una multa de hasta \$110,000. Debido a asuntos de cuarentena, las autoridades de AQIS aplicaron la eutanasia a los reptiles.

Comunicado de prensa de Aduanas Australia, 19 de junio de 2007



© PICTURE COURTESY AUSTRALIAN CUSTOMS

Oficiales de Aduanas Australia y AQIS encontraron serpientes y lagartos en envíos de gnomos para jardines y adornos de cerámica.

PROFEPA LIBERA DELFINES SILVESTRES DE PARQUE DE DIVERSIONES, MÁS DELFINES CONFISCADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El 26 de junio, la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA) en México liberó seis delfines nariz de botella, *Tursiops truncatus*, en el Golfo de México. Estos seis delfines fueron capturados ilegalmente por la compañía CONVIMAR, dueña de algunos parques de diversiones en México. Otros dos delfines nariz de botella fueron confiscados en otro parque de diversiones de la Ciudad de México, el Acuario Atlantis. Los delfines fueron reubicados mientras las autoridades determinan si se cumplieron con las condiciones estipuladas en la ley durante su captura. Si se demuestra que fueron capturados de manera ilegal, los delfines se regresarán a su medio natural.

Boletín en la página web de PROFEPA (www.profepa.gob.mx), Ciudad de México, 27 de junio de 2007

REPATRIACIÓN EXITOSA DE TORTUGAS INDIAS

A principios de julio, más de 500 Tortugas Estrella provenientes de India, *Geochelone elegans*, fueron regresadas a su país de origen después de haber sido confiscadas en el Aeropuerto Internacional de Kuala Lumpur en abril. Las tortugas serán revisadas para confirmar su estado de salud y serán regresadas a su hábitat silvestre. India ha prohibido la exportación de Tortugas Estrella debido al impacto negativo del comercio en sus poblaciones silvestres. En años recientes, el contrabando de esta especie de Chennai, India, a Malasia, se ha convertido en una ruta común de comercio, con numerosos aseguramientos que continuamente representan algunos cientos de animales por envío.

New Straits Times Online, 5 de julio de 2007

PROFEPA CIERRA EL MERCADO DE PLANTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La División del Área Metropolitana de la Procuraduría Federal del Medio Ambiente (PROFEPA), confiscó 103 especímenes de plantas silvestres, incluidas patas de elefante, *Beaucarnea recurvata*, de más de tres metros de altura y una edad estimada de 100 años, así como plantas de sotol, *Dasylyrion* sp., de más de dos metros de altura y una edad estimada de 80 años de



El dueño de una tienda de lujo de pieles en Londres se declaró culpable de tráfico de pieles de especies en peligro, incluyendo leopardo de las nieves, lince eurasiático, ocelotes y tigres—especies incluidas en los Apéndices I y II de la CITES.

edad. El decomiso tuvo lugar en el mercado de plantas Madre Selva, el más grande e importante de la Ciudad de México. El Artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre en México establece que aquéllos que posean o comercien con plantas en peligro son sujetos a multas que van de 50 a 50,000 salarios mínimos, así como de cinco a 10 años de prisión.

Boletín en la página web de PROFEPA (www.profeпа.gov.mx), Ciudad de México, abril 3 de 2007

MULTA A ELEGANTE VENDEDOR DE PIELES

En octubre del 2006, oficiales de la Unidad de Crímenes de Vida Silvestre de la Policía Metropolitana del Reino Unido llevaron a cabo una búsqueda sorpresa en una tienda de lujo de pieles en Londres que había sido objeto de un artículo en la revista Vogue. Se confiscaron ocho abrigos de pieles, elaborados con especies en peligro de extinción, incluyendo al leopardo de las nieves, lince eurasiático, tigre y ocelote. En el subsecuente caso legal, Michael Moosah, dueño de la tienda Gale Furs, fue multado con £900 (aproximadamente \$1,800 USD) por la

Corte de Magistrados de Horseferry Road, después de declararse culpable de comercio ilegal con las pieles. La multa máxima para el crimen pudo haber alcanzado los cinco años en prisión y una multa de £5,000 (aproximadamente \$10,000 USD).

Comunicado de prensa de IEAW y WWF UK, 9 de julio de 2007

COMERCIO DE CUERNO DE RINOCERONTE PARA SU USO EN MEDICINA TRADICIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Un hombre de Portland, Oregon, se declaró culpable de la venta ilegal de rebabas de cuerno de rinoceronte negro, *Diceros bicornis*, para su aparente uso “medicinal” en una tienda llamada Far East Trading, ubicada en el centro de Portland. La venta fue una violación de la Ley de Especies en Peligro de los Estados Unidos. Morteza Aleali, dueño de Far East Trading, se declaró culpable en una corte federal ante el Honorable James A. Redden. La sentencia todavía no se impone pero una violación menor de esta ley puede acarrear una sentencia

de hasta un año en la cárcel y una multa de hasta \$100,000 USD.

La identificación de la rebaba de cuerno de rinoceronte fue obtenida de análisis genético llevado a cabo en el Laboratorio Nacional Forense del Servicio de Pesca y Vida Silvestre ubicado en Ashland, Oregon. La muestra fue la primera instancia en los Estados Unidos en la que material presentado como “cuerno de rinoceronte” fue identificado como procedente de rinoceronte negro.

Antes de 1900, millones de rinocerontes negros se encontraban a lo largo del África subsahariana, pero entre 1970 y 1992 las poblaciones cayeron en un 96 por ciento. Los rinocerontes negros se extinguieron en muchos estados de su área de distribución, y para 1992, solo 2.300 individuos sobrevivían en siete países. A partir de entonces, esfuerzos intensivos de aplicación de la ley han ayudado a que la población se recupere a aproximadamente 3,100 individuos

La investigación fue llevada a cabo por Agentes Especiales del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y encausada por el Procurador Asistente de los Estados Unidos Dwight C. Holton.

Comunicado de prensa del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, 26 de junio de 2007



Los cuernos de rinoceronte se componen de fibras de queratina y son utilizados tradicionalmente en Asia para aliviar la fiebre.

PROCESO LEGAL DE CASO DE GINSENG SILVESTRE

Una investigación acerca del comercio de ginseng silvestre, *Panax quinquefolius*, llevada a cabo por la Oficina de Aplicación de la Ley del

Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en colaboración con el Departamento de Agricultura de Kentucky, resultó en la sentencia de siete individuos en la Corte de Distrito de los Estados Unidos, División Oriental, con multas que sobrepasan los \$56,000 USD. La participación en el comercio interestatal de ginseng silvestre es una violación a la Ley Lacey.

La investigación también documentó que las violaciones más comunes consisten en la compra fuera de temporada de ginseng y la presentación de documentos falsos para amparar dichas compras, por parte de comerciantes. Kentucky es el mayor proveedor de ginseng silvestre en los Estados Unidos; la temporada de cosecha de esta raíz se abre el 15 de agosto cada año, mientras que la temporada de venta comienza el 1° de septiembre. Las temporadas se establecen con el fin de asegurarse que las plantas de ginseng lleguen a la madurez y produzcan semillas antes de ser cosechadas, con el fin de asegurar la sostenibilidad de las poblaciones silvestres de ginseng. Un alto porcentaje del ginseng de Kentucky es exportado al sureste asiático, en donde es utilizado para la elaboración de medicinas.

Comunicado de prensa del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, 10 de julio de 2007

TÉCNICAS DE DNA AYUDAN A AGENTES A RESOLVER CASO

En mayo del 2007, oficiales del Ministerio del Medioambiente de Canadá en Vancouver examinaron un embarque declarado como “estómagos secos de peces” proveniente de Hong Kong. Los oficiales sospecharon que los contenidos eran piezas de carne seca de tortuga, ya que se parecían a un espécimen de su colección de referencia obtenido en la década de 1980.

Muestras de la sospechosa carne fueron enviados al Centro de Perfilamiento Forense de DNA de Recursos Naturales de la Universidad de Trent en Peterborough, Ontario. Los análisis de DNA mostraron que la carne pertenecía a una tortuga de carapacho blando, *Aspideretes burum*, procedente de India y Bangladesh. Esta especie amenazada se encuentra en el listado de CITES del Apéndice I. Una muestra del espécimen de referencia también se envió para análisis de DNA y se confirmó su procedencia de una tortuga de

PICTURE COURTESY OF ENVIRONMENT CANADA



Oficiales de vida silvestre en Canadá utilizaron análisis de DNA para identificar carne seca de tortuga de una especie listada en el Apéndice I de la CITES en un embarque marcado como “estómagos secos de peces”.

carapacho blando del Ganges, *Aspideretes gangeticus*, y no de una tortuga marina como se había pensado originalmente. Esta especie también se encuentra en listado del Apéndice I de la CITES, y procede de India y Bangladesh.

Se presentaron cargos contra el importador de la carne y el Ministerio del Medioambiente proporcionó la información del exportador a las autoridades de Hong Kong a través de Interpol.

Comunicación personal del Ministerio de Medioambiente de Canadá, Región del Pacífico y Yukón, a TRAFFIC Norteamérica.

SENTENCIA EN CASO DE CONTRABANDO DE HUEVOS DE RAPAZ

En junio, Jeffrey Andrew Diaz, operador de un negocio de eliminación de aves que utiliza rapaces cautivas para asustar a aves molestas de los sitios clientes, fue sentenciado a prisión en el Distrito Norte de California, por el contrabando a los Estados Unidos de huevos de búho-águila eurasiático, *Bubo bubo*, provenientes de Austria. Diaz se declaró culpable en noviembre del 2006 a dos cargos de contrabando y dos cargos de presentación de información falsa en la declaración de aduanas. De acuerdo a los documentos de la corte, Díaz hizo dos viajes de Austria a los Estados Unidos en el 2005, durante los cuales introdujo clandestinamente un total de 12 huevos de búho-águila eurasiático al país, ocultándolos en

canastas de Pascua y omitiendo su declaración a los oficiales de aduanas. El búho-águila eurasiático está listada en el Apéndice II de la CITES.

Díaz fue sentenciado a 21 meses en prisión, una multa de \$5,000 USD y tres años de liberación supervisada. Adicionalmente, una prohibición le impide el tener contacto con cualquier ave que requiera permisos, incluyendo rapaces, durante el periodo de liberación supervisada. El caso fue encausado por el Procurador Asistente de los E.U., Michael Nerney del Distrito Norte de California y Robert S. Anderson de la Sección de Crímenes Ambientales del Departamento de Justicia.

Comunicado de prensa del Departamento de Justicia, 26 de junio de 2007

PELIGROSA MASCOTA MATA A CUIDADOR

El 4 de junio, un cuidador de varias mascotas exóticas fue muerto por un tigre que se encontraba en cautiverio en una empacadora de carne de la Ciudad de México. Como resultado de esta tragedia, el tigre y un león fueron confiscados por PROFEPA y transportados a un zoológico en la Ciudad de México. El tigre murió por fallas respiratorias debidas a complicaciones de la anestesia, mientras que el león se encuentra bajo cuidado del zoológico. Durante la misma investigación, una guacamaya listada en el Apéndice I de la CITES y una iguana negra en peligro también fueron asegurados. Ambos

animales fueron llevados al Centro de Integración para Vida Silvestre por autoridades de la SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales).

Boletín en la página web de PROFEPA (www.profeпа.gob.mx), Ciudad de México, junio 4 de 2007

CONTRABANDO DE DIENTES DE CACHALOTE

En abril, Martin Schneider, de Pennsylvania, se declaró culpable de la importación a los Estados Unidos de cientos de dientes de cachalote, *Physeter macrocephalus*, procedentes del Reino Unido a partir desde 1995 aproximadamente. Schneider ha sido acusado con múltiples cargos, incluyendo violaciones de la Ley Lacey, la Ley de Especies en Peligro, y la Ley de Protección a los Mamíferos Marinos. Schneider contrabandearon los dientes de ballena escondiéndolos entre otros artículos que importaba. Después los revendió por más de \$540,000 USD. Si es encontrado culpable, puede ser sentenciado a un máximo de 17 años en prisión, un periodo de tres años de liberación supervisada y una multa de \$950,000 USD. Además, puede ordenarse el decomiso de las utilidades de las ventas así como de toda la propiedad involucrada en los crímenes.

Lewis Eisenberg, cliente de Schneider, se declaró culpable de tres cargos derivados de la compra ilegal de dientes de cachalote en violación a la Ley Lacey, la Ley de Especies en Peligro, y la Ley de Protección a los Mamíferos Marinos. Eisenberg fue director del Museo de la Villa de los Balleneros en Maui, Hawaii y enfrenta una sentencia máxima de 7 años en prisión, un periodo de liberación supervisada de tres años y

una multa de \$450,000 USD.

El caso fue investigado por Agentes Especiales de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, la Oficina de Inmigración y Refuerzo Aduanal, Departamento de Seguridad de la Patria.

Comunicado de prensa del Departamento de Justicia, 26 de abril de 2007

INVESTIGACIÓN DE MARFIL CLANDESTINO EN CANADÁ

El Ministerio de Medioambiente de Canadá ha presentado una acusación contra Yuk Ming Ho, de Richmond,

Columbia Británica, por supuestas violaciones a la Ley de Protección y Regulación de Animales y Plantas Silvestres de Comercio Interprovincial e Internacional (WAPPRITTA, Wild Animal and Plant Protection and Regulation of International and Interprovincial Trade Act, por sus siglas en inglés). Los cargos se derivan de una investigación de la División de Vida Silvestre del Ministerio de Medioambiente de Canadá, Región Pacífico y Yukón. Se supone que en marzo del 2005, el Sr. Ho importó a Canadá de manera ilegal marfil africano que había sido exportado desde Hong Kong sin permisos de la CITES.

Comunicado de prensa del Ministro de Medioambiente de Canadá, 12 de octubre de 2007



Tras declararse culpable de importar ilegalmente más de 30,000 piezas de marfil de elefante africano en una corte provincial de Richmond, en la Columbia Británica de Canadá, se ordenó al acusado pagar una multa de US\$9,000 así como US\$9,000 adicionales a TRAFFIC con el fin de apoyar programas para la conservación del elefante africano.

© WWF-CANON / MARTIN HARVEY

Para obtener información sobre notificaciones específicas de la CITES, diríjase al Secretariado de CITES, United Nations Environment Programme, 15, Chemin des Anémones, Case Postale 456, 1219 Chatelaine, Geneva, Switzerland. Correo electrónico: cites@unep.ch, sitio web: www.cites.org



NUEVAS PUBLICACIONES DE LA RED TRAFFIC

Los siguientes reportes fueron publicados en 2007 por la Red TRAFFIC. Estos reportes se pueden encontrar en el sitio: www.traffic.org.

Trade measures - tools to promote the sustainable use of NWFP? Non-wood Forest Products Working Document #6. Markus Bürgener. August 2007

Turning the tide: Exploitation, trade and management of marine turtles in the Lesser Antilles, Central America, Colombia and Venezuela. Amie Bräutigam and Karen L. Eckert. June 2007.

Catching on? Trade-related measures as a fisheries management tool. M. Lack. March 2007.

Trading tails: Russian salmon fisheries and East Asian markets. Clark, S. November 2007.

Taming the tiger trade: China's markets for wild and captive tiger products since the 1993 domestic trade ban. Nowell, K. and Xu, Ling. March 2007.

*Western Pacific Workshop on Policy, Enforcement and Sustainable Trade for the CITES Appendix II - listed Humphead/Napoleon Wrasse, *Cheilinus undulatus* 5 - 7 June 2006.* WWF Hong Kong, Agriculture, Fisheries and Conservation Department Hong Kong SAR, IUCN and TRAFFIC. February 2007.

Forestry, governance and national development: Lessons learned from a logging boom in southern Tanzania. Milledge, S.A. H., Ised K. Gelas, I. G. and Ahrends, A. May 2007.

Opportunity or threat: the role of the European Union in global wildlife trade. Maylynn Engler and Rob Parry-Jones. June 2007.

Universal caviar labelling requirements. TRAFFIC brochure on caviar labelling requirements. Brochure available in English, French, German, Dutch and Italian. February 2007.

Black gold: The caviar trade in western Europe. TRAFFIC Factsheet on caviar labeling. Leaflet in English, French, German and Italian. February 2007

The Great Salmon Run: Competition Between Wild and Farmed Salmon. Knapp, G., C. Roheim and J. Anderson. March 2007.

Tourists, turtles and trinkets: a look at the trade in marine turtle products in the Dominican Republic and Colombia. Adrian Reuter and Crawford Allan. 12pp. February 2007.

A matter of attitude: The consumption of wild animal products in Ha Noi, Viet Nam. Bina Venkataraman (Comps). August 2007.

Trade in Natural Resources in Stung Treng Province Cambodia. Singh, S., Boonratana, R., Bezuijen, M. & Phonvisay, A. July 2007.

Trade in Natural Resources in Attapeu Province Lao. Singh, S., Boonratana, R., Bezuijen, M. & Phonvisay, A. July 2007.

TRAFFIC

NORTH AMERICA

c/o World Wildlife Fund-US
1250 Twenty-Fourth Street, NW
Washington, DC 20037

NONPROFIT ORG
U.S. POSTAGE
PAID
CAPITOL HEIGHTS, MD
PERMIT NO. 4467

TRAFFIC trabaja para asegurar que el comercio de plantas y animales silvestres no represente una amenaza para la conservación de la naturaleza.